

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1112/18

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 26 de abril de 2018, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor:

– Prestar su conformidad al expediente sustanciado para acordar la desafectación o alteración de la calificación jurídica de la parcela identificada en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Ávila con la ficha número 4091 denominada **parcela resultante número 11-DD-01**, señalada con la cédula urbanística identificada con el código DD-01, de las definidas en el Proyecto de Actuación del sector ARUP 1/6 “Valle Amblés”, en término de Ávila, al sitio de Valle Amblés. Tiene una superficie de tres mil cuatrocientos sesenta y un metros y noventa y nueve decímetros cuadrados, que linda: al norte en línea recta de 76,94 metros con DC-01, destinada a dotación comunitaria; al sur, en línea recta de 42,11 metros con parcela segregada 11A destinada a dotación comunitaria; este en línea recta de 58,79 metros con Calle 11 -en la actualidad calle Caléndula-; y oeste, en línea recta de 68,08 metros con Carretera N-403 -en la actualidad Carretera de Sonsoles-. Uso: Dotacional Comunitaria Deportiva. Tiene referencia catastral n.º 6804302UL5060S0001LK e inscripción registral como finca 45.666, tomo 2065, libro 638, folio 94, inscripción 2.^a

Todo ello pasando de bienes de dominio público, con uso dotacional comunitario, equipamiento comunitario, a patrimonial o de propios con el fin de vincularla a fines de interés social, sin perjuicio de mantener su calificación urbanística de dotacional a efectos de aplicar la Ordenanza que dé cobertura a los usos pretendidos.

– Disponer la exposición al público del expediente de referencia durante el plazo de un mes a efectos de presentación de sugerencias o reclamaciones.

– Transcurrido dicho periodo se elevará al Pleno Municipal para que adopte el acuerdo pertinente al amparo de lo establecido en el art. 22.2.l) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Ávila, 26 de abril de 2018.

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.